EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Fecha	Sección	Página
28.06.2024	Primera-Nacional	22

ACCIONES

Abren panel por vaquita marina dentro de T-MEC

POR ERNESTO MÉNDEZ
ernesto.mendez@gimm.com.mx

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), órgano creado al amparo del T-MEC, aprobó la resolución SEM-21-002, con la que instruye a su secretariado a realizar un expediente de hechos (investigación a fondo), sobre presuntas omisiones en la aplicación de legislación ambiental en nuestro país, que ponen en riesgo de extinción a la vaquita marina.

La petición a la CCA para abrir el Expediente de Hechos fue realizada desde el 11 de agosto de 2021, por parte del Centro para la Diversidad Biológica; el Instituto de Bienestar Animal; la Agencia de Investigación Ambiental y el Consejo de Defensa de los Recursos Naturales.

Las organizaciones de la sociedad civil con sede en EU, argumentaron fallas en la Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento, así como el acuerdo que prohíbe el uso de todas las redes de enmalle en el Alto Golfo de California y la veda impuesta desde 1975 para la captura de pez Totoaba, en cuyas redes muere ahogada la vaquita marina.

"El gobierno mexicano está dejando de aplicar en forma efectiva varias de sus disposiciones ambientales, inacción que se ha traducido en la casi extinción de la vaquita marina", señalaron.

Tras muchas deliberaciones, finalmente el pasado 26 de junio, el Consejo de la CCA, conformado por representantes de los gobiernos de México, Estados Unidos y Canadá, votaron por unanimidad la resolución para encargar al Secretariado que elabore un Expediente de Hechos sobre la vaquita marina.

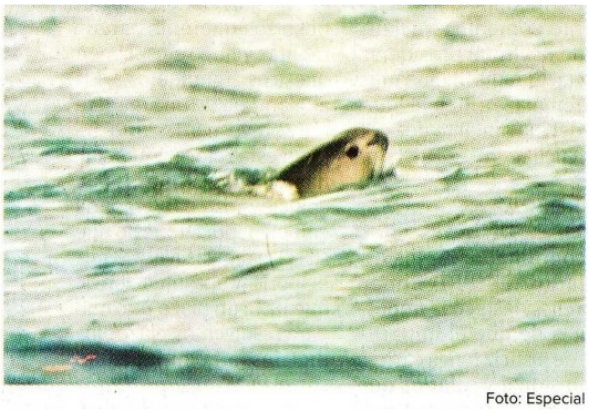

Foto: Especial

El gobierno mexicano está dejando de aplicar en forma efectiva varias de sus disposiciones ambientales.


TM
Lluvias vuelven a azotar el Edomex